



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



**REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
RIVERA VASQUEZ MARIA VERONICA**

DECRETO (E) N° 1001

CHILLAN VIEJO, 29.06.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

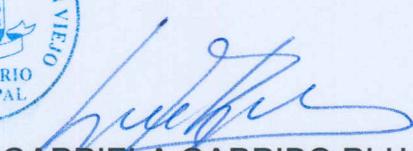
La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 29.06.2011, por Sr(a). **RIVERA VASQUEZ MARIA VERONICA**, Cédula de Identidad N° 11.147.806-6, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICесе, a Sr(a). **RIVERA VASQUEZ MARIA VERONICA**, Cédula de Identidad N° 11.147.806-6, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 30.06.2011 al 30.06.2011, quedando 02 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / MGGB / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal, DAEM.




MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)